



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–2	3
II. Cuestiones constitucionales y jurídicas	3–6	3
III. Situación política	7–19	4
A. Generalidades	7–9	4
B. Examen de la Constitución	10–19	5
IV. Condiciones económicas	20–57	6
A. Generalidades	20–29	6
B. Presupuesto	30–33	8
C. Agricultura, ganadería y pesca	34	9
D. Turismo	35–40	9
E. Servicios financieros	41–50	10
F. Transporte y comunicaciones	51–57	12
V. Condiciones sociales	58–78	14
A. Generalidades	58–60	14
B. Derechos humanos	61–63	14
C. Vivienda y construcción	64–65	15
D. Trabajo	66–67	15



E. Educación	68-70	15
F. Salud pública	71-74	16
G. Delincuencia y seguridad pública	75-78	17
VI. Medio ambiente y recursos naturales	79-82	17
VII. Relaciones con las organizaciones internacionales	83	18
VIII. Estatuto político futuro del Territorio: posición de la Potencia administradora	84-88	18
IX. Examen por la Asamblea General	89	20

I. Generalidades

1. El Territorio de las Islas Caimán¹ está situado a unas 180 millas al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Comprende tres islas: Gran Caimán (76 millas cuadradas), Caimán Brac (15 millas cuadradas) y, próxima a esta última y todavía poco desarrollada, Pequeño Caimán (11 millas cuadradas).

2. Según los resultados del último censo nacional realizado en 1999, la población del Territorio era de 39.410 habitantes, lo que representa un aumento del 55% respecto de la cifra de 25.355 registrada en el censo de 1989. La población autóctona de las Islas Caimán se ha reducido, del 67% en 1989 a alrededor del 53%. En 10 años, prácticamente se ha duplicado el número de habitantes no autóctonos de las Islas Caimán, pues en 1989 eran 8.387 y pasaron a ser 18.529. Se estima que el 25% es de ascendencia africana, el 20% es de ascendencia europea y el resto son mestizos. En el momento del censo, de 25.506 personas empleadas en la fuerza de trabajo, 10.629 (42%) eran habitantes autóctonos de las Islas Caimán. El ingreso medio anual per cápita era de 20.000 dólares de los EE.UU. En promedio, los ingresos de los ciudadanos de las Islas Caimán eran de 31.751 dólares de los EE.UU., mientras que los del resto de la población eran de 29.735 dólares de los EE.UU. Entre los residentes, los hombres ganaban una media de 36.584 dólares de los EE.UU. y las mujeres de 24.940 dólares².

II. Cuestiones constitucionales y jurídicas

3. Las Islas Caimán son un Territorio no autónomo (Territorio de Ultramar) bajo la administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La Constitución de 1959 se modificó en 1972, 1992 y 1994. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador, designado por el monarca británico por un período de cuatro años, está encargado de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública. El Gobernador es el Presidente del Consejo Ejecutivo, integrado por tres miembros que él designa, el Secretario Principal (hasta 1992, Secretario Administrativo), el Secretario Financiero y el Fiscal General, y cinco miembros elegidos por la Asamblea Legislativa, y se encarga de las tareas gubernamentales. El Gobernador asigna carteras ministeriales a los miembros electos del Consejo Ejecutivo. La Asamblea Legislativa está integrada por tres miembros oficiales designados en la Constitución y 15 miembros elegidos mediante sufragio universal de los adultos por un período de cuatro años. Desde 1991, el Presidente de la Asamblea se elige por votación.

4. El Sr. Bruce Dinwiddy, Gobernador de las Islas Caimán, fue nombrado para el cargo en mayo de 2002.

5. El sistema judicial está basado en el *common law* británico, en algunas leyes británicas y en la legislación local. Existe el Gran Tribunal (con el carácter de Suprema Corte), y el Tribunal Sumario, que comprende tribunales en lo penal, en lo civil, de la familia, de menores y un tribunal encargado de investigar muertes sospechosas (Coroner's Court). Las apelaciones se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán y, en última instancia, ante el Consejo Privado de Londres.

6. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido hizo público un Libro Blanco titulado “Asociación para el Progreso y la Prosperidad entre Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”. En ese proyecto de legislación se proponía que se otorgara la ciudadanía británica a los ciudadanos de los Territorios y, al mismo tiempo, se exigía que los Territorios efectuasen una revisión constitucional para enmendar su legislación local, en particular la relativa a los derechos humanos y la reglamentación de los servicios financieros, a fin de adaptarla a las normas internacionales. El proyecto de ley se promulgó en mayo de 2002 con el título de Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, 2002.

III. Situación política

A. Generalidades

7. Hasta hace poco tiempo no había partidos políticos oficiales en el Territorio y las siguientes asociaciones funcionaban como organizaciones políticas: Equipo Nacional, Alianza Democrática y Equipo de Caimán. Las elecciones generales celebradas el 8 de noviembre de 2000, con un número sin precedentes de 57 candidatos independientes, pusieron fin a ocho años de gobierno del Equipo Nacional, que perdió seis de sus nueve escaños en la Asamblea Legislativa. La nueva Asamblea designó Jefe de Gobierno al Sr. Kurt Tibbetts, de la Alianza Democrática.

8. El 5 de noviembre de 2001, la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa constituyeron un partido político, el Partido Democrático Unido. Tres días más tarde, el Consejo Legislativo aprobó una moción de censura por nueve votos contra cinco y una abstención, contra Kurt Tibbetts, y éste quedó destituido del cargo de Jefe del Consejo Ejecutivo. El Sr. McKeeva Bush, ex Ministro de Turismo y miembro del Partido Democrático Unido, asumió el cargo de Jefe de Gobierno. Aunque a esos acontecimientos siguieron presiones de grupos políticos para que se convocara a elecciones anticipadas, en particular del denominado “Concerned Caymanians”, el nuevo Jefe de Gobierno declaró que las elecciones se celebrarían como estaba previsto en noviembre de 2004³.

9. Según la información suministrada por la Potencia administradora, la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004 indica que los objetivos del Gobierno son promover el crecimiento económico, mejorar el nivel de enseñanza y aumentar la eficiencia de la administración pública. Se han establecido un conjunto de prioridades de acuerdo con los siguientes objetivos:

- 1) Una economía pujante que genere empleo, ingresos y un alto nivel de vida;
- 2) Una población residente sana;
- 3) Una población residente socialmente protegida;
- 4) Una comunidad y una cultura sólidas
- 5) Un medio ambiente protegido para el disfrute de ésta y de futuras generaciones;

- 6) Una población residente con un alto nivel educativo y de formación profesional;
- 7) Un país seguro tanto para residentes como para visitantes;
- 8) Un Gobierno transparente, eficiente y responsable;
- 9) Una juventud que participe de forma positiva en la comunidad;
- 10) Unidades familiares sólidas;
- 11) Un archipiélago con una economía fuerte y una sociedad vibrante.

B. Examen de la Constitución

10. Como se informó en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2002/7, párrs. 11 a 14), en 2001 el Gobernador designó una Comisión para el Examen de la Constitución. La Comisión organizó una serie de reuniones públicas para conocer los cambios que los ciudadanos de las Islas Caimán deseaban que se introdujeran en la nueva Constitución.

11. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en mayo de 2002 se presentó al Gobernador junto con un proyecto de constitución, el Informe de los comisionados encargados del examen para la modernización de la Constitución. Este es un documento público, y será objeto de debates en la Asamblea Legislativa antes de ser entregado a las autoridades británicas. Hay un proyecto de ley en virtud del cual la enmienda constitucional o la nueva Constitución entrarían en vigor lo antes posible antes de las elecciones generales de 2004.

12. El informe señala que la Comisión para el Examen de la Constitución está convencida de que, como resultado de las reuniones de carácter público, las informaciones de los medios de difusión, las diversas campañas de concienciación y las encuestas realizadas, toda la población del Territorio es consciente del proceso de examen para la modernización de la Constitución y ha tenido la oportunidad de expresar sus opiniones al respecto. Al mismo tiempo, señala que fue bajo el número de votantes registrados que asistieron a las reuniones o que respondieron el cuestionario. La Comisión considera que esa proporción “decepcionante” es un síntoma de la renuencia de la mayoría de los ciudadanos de las Islas Caimán a expresar su opinión en público.

13. Como se refleja en el informe, la mayoría de los votantes registrados desean conservar su condición de ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar. Sin embargo, muchos quieren que la Constitución defina quién es ciudadano de las Islas Caimán. La nueva Constitución, según el consenso general, debería establecer una estructura de gobierno más responsable ante el pueblo de las Islas Caimán. En lo relativo a la opción entre la independencia y la plena autonomía interna, la mayoría de la población opta por mantener el modelo de Westminster con una legislatura y una mayor autonomía local. Aunque no formulaba ninguna recomendación concreta para modificar las atribuciones del Gobernador, el informe pedía la creación de un comité consultivo independiente vinculado con el ejercicio de sus funciones.

14. El informe señalaba que en general la población aceptaba la inclusión de una declaración de derechos y garantías fundamentales como parte integrante de la Constitución. Sin embargo, expresaba la preocupación de la población sobre la sección relativa a la libertad de religión, ya que la mayoría consideraba que ésta es contraria a las prácticas y creencias cristianas que predominan en el Territorio. Por consiguiente, se han realizado modificaciones en el proyecto para armonizar las prácticas locales con las obligaciones internacionales.

15. La cuestión que suscitó mayor debate fue la composición del Consejo Ejecutivo y la idea de introducir un sistema plenamente ministerial de gobierno. La Comisión recomienda que el Consejo Ejecutivo esté constituido por el Fiscal General, que puede ser un miembro elegido o designado de oficio por el Ministro Principal y por un total de no más de seis ministros elegidos.

16. Por lo que respecta a la Asamblea Legislativa, el informe recomienda que no se modifique el número de sus integrantes. La Comisión recomienda que se divida el Territorio en 17 distritos electorales, con un solo representante elegido en cada distrito, que tenga un solo voto en la Asamblea Legislativa. La Comisión también recomienda que uno de los requisitos para ser candidato a la Asamblea Legislativa sea ser ciudadano de las Islas Caimán, según se defina el término, además de los requisitos habituales de lugar de domicilio y residencia.

17. En consonancia con la intención de establecer un sistema de gobierno plenamente ministerial y con el nombramiento de un Ministro Principal, la Comisión también propone el nombramiento de un jefe de la oposición. La Comisión recomienda además la sustitución del Secretario de Finanzas en el Consejo Ejecutivo por un Ministro de Finanzas elegido y la creación de un comité de finanzas, presidido por el Ministro de Finanzas que asumirá la responsabilidad de esa cartera.

18. Por lo que respecta al poder judicial, se ha expresado preocupación por la necesidad de proteger su independencia, separándolo del poder ejecutivo. Para lograr ese objetivo, la Comisión propone la creación de una comisión del servicio judicial, encargada de recomendar el nombramiento de los funcionarios del Gran Tribunal.

19. El informe hace hincapié en la importancia de promover las buenas relaciones entre el poder político gubernamental y la administración pública y en la necesidad de contar con una Comisión de la Administración Pública independiente con responsabilidades que no sean sólo de carácter consultivo.

IV. Condiciones económicas

A. Generalidades

20. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La base de la economía es el turismo y, desde 1966, su carácter de centro financiero internacional extraterritorial. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los derechos de licencia de las empresas, bancos y compañías fiduciarias y los derechos de timbre. No hay impuesto sobre la renta, impuesto sobre las sociedades ni impuestos al consumo. Aunque las importaciones superan a las exportaciones en una relación de alrededor de 100 a 1, la visible disparidad comercial queda compensada con creces por los ingresos invisibles de los sectores del turismo y los servicios financieros.

21. Tras la desaceleración de 2001, la actividad económica de las Islas Caimán mejoró en 2002 debido a que el gasto de consumo impulsó la producción industrial y el comercio internacional. Los tres principales indicadores de la economía interna, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y la inflación, confirman un mejoramiento gradual de la economía. Los resultados preliminares de la Encuesta sobre la Renta Nacional muestran una tasa de crecimiento del 1,7% para 2002, frente a la tasa de crecimiento del 0,6% estimada para 2001. Según la Encuesta de Población Activa, el desempleo se redujo de un 7,5% en octubre de 2001 a un 5,7% en octubre de 2002. La tasa de inflación aumentó ligeramente durante los tres primeros trimestres de 2002 pero se mantiene en un moderado 2,9%.

22. Se espera que la tasa de crecimiento en las Islas Caimán pase del 1,7% previsto para 2002 a un 2,3% en 2003 en vista de la recuperación económica prevista de los Estados Unidos de América. Se prevé una moderada tasa de inflación de 2,5% para 2003 y una ligera disminución de la tasa de desempleo, de un 5,7% en 2002 a un 5,5% en 2003.

23. Según la información facilitada por la Potencia administradora, el Jefe de Gobierno y Ministro de Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo y Comercio presentó en noviembre de 2002 un amplio plan titulado “Las Islas Caimán: un centro de excelencia para el siglo XXI”. El plan, que abarca el periodo de 2003 a 2005, se define sobre todo como “un intento de revitalización y reorientación” del Gobierno “para sacar provecho de un nuevo entorno operativo”. El plan contempla la creación de oportunidades internacionales para el Territorio, el mantenimiento de un marco institucional y legislativo que se adapte a las circunstancias, el ámbito del turismo, los negocios electrónicos, la comercialización y los incentivos, así como el logro de la máxima participación y desarrollo de capacidad.

24. El plan subraya la importancia de examinar detenidamente durante los próximos 15 meses los acuerdos de intercambio de información impositiva con distintos países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para promover los servicios financieros de las Islas Caimán.

25. A fin de promover un marco reglamentario para el sector de los servicios financieros, el Gobierno ha aprobado la creación de una Comisión de Valores a finales de 2003, que asumirá una función reguladora dentro del marco de la Ley de Fondos Mutuos de Inversión, la Ley de Inversiones en Valores y la Ley del Mercado de Valores (véase también la sección IV.E, Servicios financieros). El Gobierno dedicará también especial atención al Registro General para garantizar el nivel de inversión necesario en materia de recursos humanos y medios informáticos.

26. En cuanto a la promulgación de nuevas leyes, el Gobierno se propone dedicar particular atención a nuevos tipos de valores relacionados con las personas jurídicas o instituciones similares, ofrecer nuevas concesiones en virtud de la Ley de transferencia de participaciones inmobiliarias, mejorar la legislación de registro de buques e introducir mejoras generales en la Ley de Sociedades. El Gobierno también se propone llevar a cabo un examen integral de la normativa y los procedimientos que afectan al sector de los servicios financieros.

27. A fin de mejorar los mecanismos de distribución de productos, y el acceso a la información empresarial y a las ideas de desarrollo empresarial del mercado internacional, el Gobierno reorientará sus actividades para mantener una estrecha asociación con el sector privado, creará también una junta consultiva de alto nivel sobre políticas, con conocimientos y experiencia en el ámbito internacional.

28. El Gobierno se propone, como parte de la “reforma de la acogida”, desarrollar una nueva política, una nueva ley y nuevos procedimientos en materia de inmigración que comenzarán a aplicarse en 2003. A fin de atraer a personas con un elevado patrimonio para que inviertan y se establezcan en las Islas Caimán, se va a introducir un trámite rápido de obtención de permisos de trabajo para profesionales esenciales calificados, y se adoptarán disposiciones equitativas y transparentes para la obtención de la residencia permanente.

29. El Gobierno también está decidido a mejorar los servicios destinados a inversores locales y extranjeros y a otros directivos empresariales importantes a fin de ayudarles a identificar y cumplir los requisitos necesarios para ejercer en las Islas Caimán. Con este fin se introdujo el uso de la tarjeta CayPass en octubre de 2002. La tarjeta CayPass permite a quienes viajan por razones de negocios vinculados a los servicios financieros tengan acceso a ventanillas de inmigración y aduanas de uso exclusivo y gocen de un descuento del 15% en los billetes de avión de Cayman Airways y de otros privilegios. La tarjeta también sirve a su portador para demostrar, cuando entra en las islas por motivos de negocios, que no necesita un permiso de trabajo temporal⁴.

B. Presupuesto

30. En su exposición sobre el presupuesto de 2002, facilitada por la Potencia administradora, el Secretario de Finanzas manifestó que los resultados previstos del ejercicio económico de 2002 arrojaba un superávit de explotación de aproximadamente (todas las cifras son en dólares de los EE.UU.) 40,5 millones, 5 millones por debajo de la cifra prevista para el año. Sin embargo, se prevé un superávit total para 2002 algo por encima de los 28 millones, cifra que supera en 17,3 millones las proyecciones del presupuesto, principalmente debido al reembolso de la deuda en 2002, que fue superior a lo previsto.

31. En el ejercicio económico de 2003 se prevé un superávit de explotación en efectivo de 43.104.000, un déficit en otras partidas del balance de 21.061.000, y un superávit total de 22.043.000. El Gobierno espera recaudar aproximadamente 184,3 millones en la parte del ejercicio financiero correspondiente a 2003. Se prevé un gasto total de operación de 141.141.000 en la parte del ejercicio financiero correspondiente a 2003, lo que supone un 3,8% más que en el mismo período de 2002. El gasto de capital presupuestado para la parte del ejercicio financiero correspondiente a 2003 asciende a 16.303.000: 1.596.000 para compras de bienes de capital, 7.359.000 para el desarrollo del equipamiento, 7.099.000 de inyecciones de capital y una pequeña cantidad para el otorgamiento de préstamos. Las provisiones tienen en cuenta un reembolso de la deuda pública por valor de 5.453.000 sin contratación de nuevos créditos lo que resulta en una reducción total de la deuda pública neta de la misma cuantía. Se prevé un saldo total en efectivo de 60.553.000 al 30 de junio de 2003. Las provisiones presupuestarias se ajustan en la mayoría de los aspectos a los principios de gestión financiera responsable.

32. A fin de alcanzar las prioridades estratégicas esenciales que se detallan en el párrafo 9 de este documento, el Gobierno ha previsto destinar las siguientes sumas de gastos de operación: 27.694.000 para el logro de una economía pujante; 26,7 millones para una población residente sana y socialmente protegida; 4.025.000 para una comunidad y una cultura sólidas; 1.002.000 para la protección del medio ambiente; 21.648.000 para una población residente con un alto nivel educativo y de formación profesional; y 26.184.000 para un país seguro tanto para residentes como para visitantes. En el presupuesto también se prevé la suma de 32.545.000 adicionales para el funcionamiento cotidiano del sector público.

33. El Gobierno basa su presupuesto en los siguientes principios financieros: la generación de un superávit de explotación suficiente para cubrir todos los gastos a corto plazo; un estricto control de los gastos totales de operación; una limitación del gasto para desarrollo del equipamiento; una reducción de la deuda pública total; el mantenimiento de las reservas en los niveles actuales y la asignación a las reservas de cualquier superávit o ingreso no previsto.

C. Agricultura, ganadería y pesca

34. Aunque limitadas por la baja fertilidad de los suelos, las escasas lluvias y los altos costos de la mano de obra, las actividades agrícolas casi se han duplicado en los últimos cinco o seis años. En la actualidad están funcionando 10 grandes establecimientos agrícolas que ocupan un total de más de 100 acres. Entre los productos agrícolas de las islas cabe señalar la banana, el tomate, la lechuga, la miel, el mango, los frutos cítricos, diversas hortalizas y el coco. Se cría ganado vacuno y porcino y aves de corral. De acuerdo con información suministrada por la Potencia administradora, la producción agrícola de 2000 fue de 1,8 millones de dólares de los EE.UU., lo que equivale a un aumento del 13,4% desde 1999. Los mayores aumentos se registraron en la carne y los productos animales (26%), los zumos (18%) y las frutas (11%). Según la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004, el Gobierno se propone impulsar el desarrollo de la acuicultura para fomentar la diversificación económica.

D. Turismo

35. El sector del turismo domina la economía de las Islas Caimán y representa aproximadamente el 70% del producto interno bruto y el 75% de los ingresos de divisas.

36. Hasta el mes de septiembre, habían ingresado en 2002 en las Islas Caimán un total de 1.416.861 turistas, lo que supuso un incremento de un 23,4% en relación con el año anterior. Aunque se produjo un aumento de las llegadas de cruceros, el número de visitantes que pernocta en la isla continuó disminuyendo. El número de pasajeros de cruceros que visita las islas aumentó de 881.436 en 2001 a 1.183.178 en 2002, lo que supone un incremento espectacular del 34,2%.

37. Según el Jefe de Gobierno⁵ el objetivo de la política del sector turístico para 2003 es mejorar los servicios existentes y crear atracciones turísticas innovadoras. Entre otras se llevarán a cabo medidas para embellecer el puerto y la isla, así como para impartir formación complementaria al personal y mejorar los servicios aduaneros y de inmigración a fin de realizar de manera más eficaz los trámites de ingreso de los pasajeros. El Gobierno también procura incrementar la comercialización y los

incentivos para el sector turístico e investiga la posibilidad de atraer una mayor cantidad de visitantes europeos de ingresos altos que pernocten en la isla. También se propone crear incentivos para desarrollar nuevas instalaciones turísticas y crear zonas especiales para hoteles boutique de cinco estrellas⁶.

38. El Gobierno orienta en particular su acción a incrementar el número de visitantes que pernoctan en la isla. En el presupuesto para el ejercicio económico 2003-2004 se describen varias nuevas iniciativas concebidas para alcanzar este objetivo, incluida una campaña publicitaria de televisión por valor de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. que se emitirá en las redes de cable nacionales de los Estados Unidos de América.

39. Entre los principales planes de desarrollo de capital previstos que tienen relación con el turismo se incluye el inicio de la construcción de un nuevo centro de bienvenida para el turismo, la renovación del mercado de artesanía y el desarrollo de la infraestructura mediante la construcción y mejora de las carreteras por un valor de 2.695.000 de dólares de los EE.UU.

40. A lo largo de 2003 tendrán lugar numerosos festivales culturales y deportivos para celebrar el quinto centenario de la fundación de las Islas Caimán y se ofrecerán paquetes turísticos especiales⁷.

E. Servicios financieros

41. Como se informó en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2002/7, párrs. 32-33), las Islas Caimán siguen figurando entre los principales centros financieros internacionales: 48 de los 50 bancos más importantes del mundo tienen licencia para operar allí. El sector bancario emplea a más de una décima parte de la fuerza de trabajo y representa un 15,5% del PIB. En los tres primeros trimestres de 2002, el sector de servicios financieros registró de nuevo un crecimiento saludable. Los fondos de inversión continuaron mostrando un sólido crecimiento del 21% en 2002: en septiembre de 2001 había registrados 3.474, cifra que había aumentado a 4.187 en el mismo mes de 2002. El número de licencias de compañías de seguros aumentó en un 7%, pasando de 564 en septiembre de 2001 a 605 en septiembre de 2002, y actualmente se está estudiando la concesión de licencias a otras 30 compañías. El número total de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores, deducidas las que llegaron a su vencimiento, alcanzó las 690 frente a 418 cotizadas al 31 de diciembre de 2001. Sin embargo, el número de nuevos registros de empresas y de licencias bancarias de clase B disminuyó con respecto a las cifras de 2001. Durante los tres primeros trimestres de 2002 se registraron 5.275 empresas, lo que supone una disminución del 21% con respecto a las 6.680 que se registraron en el mismo período de 2001. La posición neta todavía muestra un crecimiento. A 31 de agosto de 2002 había 63.390 empresas registradas, lo que supone un aumento del 14% en comparación con las cifras del año anterior.

42. El número de licencias de bancos y compañías fiduciarias disminuyó, pasando de 536 en septiembre de 2001 a 518 en septiembre de 2002. La reducción se produjo principalmente en la categoría de clase B, que se vio afectada por el requisito legal introducido en abril de 2001 según el cual los bancos privados han de establecer una presencia física en la isla en consonancia con sus actividades o renunciar a sus licencias. A pesar de la disminución del número de licencias, los activos totales del

sector de bancos y compañías fiduciarias pasaron de 706.000 millones de dólares de los EE.UU. en junio de 2001 a 980.000 millones de dólares en junio de 2002.

43. Como se informó en los documentos de trabajo anteriores (véase A/AC.109/2001/15, párrs. 34-41 y A/AC.109/2002/7, párrs. 34-37), la OCDE había incluido a las Islas Caimán en la lista de países y jurisdicciones cuyas prácticas financieras se consideraban propicias para la evasión de impuestos y el blanqueo de dinero. El Gobierno de las Islas Caimán ha hecho esfuerzos considerables para mejorar su legislación de conformidad con su condición de gran centro financiero internacional y su buena reputación empresarial.

44. Durante el período que se examina, el Territorio continuó perfeccionando su mecanismo regulador. En enero de 2002 las Islas Caimán aprobaron la Ley de Inversiones en Valores, 2001. La nueva ley regula las actividades de inversión en valores, tanto las que se realizan en las islas como las que se llevan a cabo desde ellas, y la supervisión de los agentes, los asesores de inversiones, los gestores de inversiones y las entidades mediadoras en el mercado secundario por la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán. La Autoridad Monetaria es responsable de la reglamentación que rige las actividades de las empresas, de la reglamentación cautelar, de las inspecciones *in situ* y de la reglamentación para la prevención del blanqueo de dinero.

45. Las Islas Caimán prosiguieron la adopción de medidas para cumplir los compromisos internacionales contraídos atendiendo a las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros creado por el Grupo de los siete países industrializados y la OCDE. Esas iniciativas estaban dirigidas a contrarrestar las prácticas fiscales internacionales consideradas injustas y a fortalecer los centros financieros contra su utilización con fines delictivos⁸.

46. En 2001, las Islas Caimán se convirtieron en la primera jurisdicción que firmó un Tratado de Intercambio de Información Impositiva con los Estados Unidos de América. Este acuerdo no retroactivo, firmado por Gran Bretaña en nombre de las Islas Caimán, entrará en vigor en 2004. El tratado limita el intercambio a información relativa a impuestos federales de una cuantía “importante o sustancial” y prevé el intercambio de información, a solicitud de una de las partes, que se efectuará caso por caso, a condición de que haya pruebas sistemáticas de evasión de impuestos de una magnitud acorde con los criterios del tratado⁹.

47. Sin embargo, la OCDE siguió ejerciendo presión sobre las jurisdicciones de su lista original. En abril de 2002 anunció un modelo de acuerdo dirigido al intercambio efectivo de información de impuestos sobre la renta, los beneficios, el capital, el patrimonio neto y sobre herencias, legados y donativos. Al mismo tiempo, las jurisdicciones presionadas entablaron negociaciones conjuntas con la OCDE para proteger su soberanía y la privacidad de sus clientes. Entre el 26 de octubre y el 1° de noviembre de 2002 el Gobierno de las Islas Caimán acogió a una reunión de los miembros de la OCDE con los representantes de estas jurisdicciones¹⁰.

48. Otro tema relacionado con los llamados paraísos fiscales, a saber, la tributación transfronteriza de las cuentas de ahorro, incluidas las que se encuentran en centros financieros extraterritoriales, se ha discutido dentro del marco de la Unión Europea desde 1998. A raíz de la petición formulada por el Gobierno del Reino Unido en octubre de 2002 a todos los Territorios de Ultramar situados en el Caribe para que proporcionasen información detallada sobre los titulares de cuentas de ahorro registradas en su territorio antes del 15 de noviembre, los Ministros de los

Territorios, incluidos los de las Islas Caimán, mantuvieron una reunión de emergencia en las islas. Aunque los Territorios afirmaron de nuevo su voluntad de cooperación, hicieron hincapié en la necesidad de abordar el problema mediante un enfoque equitativo, transparente y no discriminatorio¹¹.

49. Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, el Gobierno de las Islas Caimán anunció que cooperaría en la investigación de los recursos financieros de los terroristas y que congelaría las cuentas relacionadas con los terroristas. En febrero de 2002, el Gobierno anunció que cooperaría con el Gobierno de los Estados Unidos en la investigación de la quiebra de la empresa Enron. Según se ha informado, de más de 800 subsidiarias en el extranjero utilizadas por Enron, 692 estaban en las Islas Caimán¹². En julio de 2002, el estado de California elaboró una lista negra de 23 empresas que aunque afirmaban tener su sede en sitios tales como las Bermudas y las Islas Caimán tenían su base en los Estados Unidos¹³.

50. La campaña contra la evasión fiscal en los Estados Unidos de América continuó repercutiendo en las Islas Caimán durante el período que se examina. Según un informe de prensa¹⁴ de julio de 2002, la empresa Harken Energy Corporation estableció una filial en las Islas Caimán cuando el actual Presidente de los Estados Unidos de América formaba parte de su consejo de administración. El Presidente señaló que se había opuesto a la medida, al tiempo que el director de comunicaciones de la Casa Blanca declaraba que el Presidente no tenía conocimiento del tema¹⁵. Como parte de su repuesta oficial a una ola de escándalos empresariales, la Casa Blanca ha criticado duramente la práctica empresarial de establecer filiales extraterritoriales en paraísos fiscales como las Islas Caimán y las Bermudas para pagar menos impuestos en los Estados Unidos de América¹⁶. En agosto de 2002 el Senado de los Estados Unidos de América aprobó la prohibición de la participación en los contratos de defensa de aquellas empresas estadounidenses que establezcan sociedades pantalla en el exterior. En noviembre de 2002, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos hizo públicas varias propuestas para recortar los incentivos del código fiscal estadounidense que estimulan a las empresas a trasladar sus sedes al exterior.

F. Transporte y comunicaciones

51. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos modernos y fiables es indispensable para el desarrollo del Territorio como centro comercial internacional. Actualmente, la empresa multinacional Cable and Wireless tiene licencia exclusiva para prestar servicios de telecomunicación a través de su sucursal Cable and Wireless (Cayman Islands). El Gobierno está ultimando las negociaciones con Cable and Wireless en torno a la liberalización del sector de las telecomunicaciones. Una vez concluidas, se espera que la liberalización tenga una repercusión positiva e importante en todos los sectores comerciales. Se prevén reducciones en los costos de las telecomunicaciones en todos los ámbitos principales, incluido el comercio por Internet, para potenciar su competitividad a nivel internacional. La liberalización del sector también permitiría que las empresas accedieran a la tecnología de vanguardia, brindando nuevas oportunidades de actividad comercial en diversos sectores relacionados con las telecomunicaciones y el comercio electrónico.

52. En la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004, el Gobierno anuncia su intención de aumentar el uso del comercio electrónico en un 5% anual y disminuir los costos de las telecomunicaciones en un 20%, con el objetivo de atraer y fomentar el comercio electrónico de primer orden.

53. El Gobierno está tratando de crear nuevos puestos de trabajo en el sector del comercio electrónico mediante la estrategia de atraer el 5% del mercado extraterritorial de comercio electrónico para que las empresas se domicilien y desarrollen en las Islas Caimán. Otra de las medidas previstas consiste en establecer crear una infraestructura de comercio electrónico que estimule el espíritu empresarial de los ciudadanos de las Islas en ese sector, mediante la organización de actividades de educación electrónica y el apoyo de la oficina de inversiones. Asimismo, el Gobierno ha establecido el objetivo de crear un sector de servicios de comercio electrónico local que brinde a los negocios tradicionales con sede en el Territorio una ventaja competitiva¹⁷.

54. Hay vuelos internacionales entre Gran Caimán y los Estados Unidos de América, el Canadá, Europa, Jamaica, Honduras y Cuba. Importantes líneas aéreas de los Estados Unidos y del Reino Unido prestar servicios regulares de ida y vuelta. Además, varias líneas aéreas prestan servicios y realizan vuelos chárter dentro del archipiélago de las Caimán.

55. En noviembre de 2002, como parte de un recorte general de vuelos, la compañía US Airways canceló 25 salidas diarias de la ruta Filadelfia-Islas Caimán, y añadió 15 vuelos a otras rutas. Con la supresión de un vuelo al Aeropuerto de Gatwick, Londres, sólo quedó un vuelo diario con ese destino. En octubre, la compañía Cayman Airways inauguró una nueva ruta Gran Caimán-Bahía de Montego y, en diciembre de 2002, dos vuelos semanales a La Habana. Asimismo, Cayman Airways negoció un contrato con Cincinnati's Sunshine Tours para realizar vuelos chárter semanales entre Cincinnati (Ohio) y Gran Caimán, que se iniciaron en diciembre de 2002. Continental Airlines empezará a operar en mayo de 2003, con un servicio de cuatro vuelos semanales entre Houston (Texas) y Gran Caimán.

56. El puerto de George Town es el principal punto de entrada para casi 1 millón de turistas que llegan en cruceros a la isla anualmente. Varios barcos de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas Caimán, y varios buques de carga de propiedad o matrícula local ofrecen servicios entre Miami y Tampa (Florida) y Jamaica. Tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2000, el Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Transporte pidió a la Dirección de Puertos que revisase el proyecto de renovación del puerto de George Town.

57. Según informó el Gobernador, está previsto convertir el Registro de Buques en una autoridad con facultades conferidas por ley. En 2002, se propusieron unas 40 nuevas disposiciones normativas en el marco de la Ley de buques mercantes y de la Ley de contaminación marina por los buques mercantes, a fin de dar vigencia local a las novedades introducidas en las convenciones internacionales sobre buques vinculantes para las Islas Caimán.

V. Condiciones sociales

A. Generalidades

58. Como se informó en el anterior documento de trabajo (A/AC.109/2002/7, párrs. 46 a 48), la legislación y las medidas del Gobierno en el ámbito social han tenido como objetivo y resultado el establecimiento de una sociedad en la que se recompensan los esfuerzos de cada persona y se proporciona protección, a menudo con la ayuda de voluntarios, a los más desfavorecidos.

59. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia administradora, en el período 2003-2004, el Gobierno del Territorio continuará reforzando el sistema de apoyo social a los habitantes. Entre las medidas legislativas vinculadas con esta esfera cabe citar la revisión de la Ley sobre los niños, la Ley sobre pensiones alimentarias y la ley sobre adopción. Los servicios sociales fundamentales financiados con cargo al presupuesto correspondiente al período 2003-2004 comprenden: el programa de entrenamiento del cuerpo de cadetes, el programa de rehabilitación para jóvenes, actividades de socialización y modelos de conducta para jóvenes y servicios para las familias, ayuda a mujeres y niños maltratados, y atención a los indigentes, las personas de edad y los discapacitados.

60. En julio de 2002, los Estados del Caribe miembros de la Organización de los Estados Americanos acordaron asociar sus actividades encaminadas a la formación de trabajadores sociales, en particular los que se ocupan de los toxicómanos. La estrategia regional aprobada por los delegados incluiría la prestación de apoyo a programas relativos al uso indebido de las drogas y a la salud mental mediante el envío de trabajadores sociales cualificados a países del Caribe, entre ellos las Islas Caimán¹⁸.

B. Derechos humanos

61. Como se informó en el anterior documento de trabajo (A/AC.109/2002/7, párr. 49), en el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora.

62. Cuando se revisó la Constitución del Territorio, se debatió la posibilidad de incluir en ella una Declaración de Derechos que incorporase todos los derechos humanos básicos. La legislación de las Islas Caimán garantiza ya muchos derechos humanos. Por otra parte, las Islas Caimán siguen siendo el único de los territorios británicos de ultramar que no tiene aún una Declaración de Derechos, a pesar de que debe tenerla en virtud de diversos convenios y acuerdos de los que el Reino Unido es parte¹⁹.

63. Según la Potencia administradora, durante la reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar que se celebró en septiembre de 2002, el representante de las Islas Caimán dijo que “el Reino Unido se había excedido al imponer sus obligaciones internacionales en los Territorios de Ultramar”. En su opinión, el Gobierno británico “debería respetar la cultura y los valores caribeños locales. Sin embargo, las Caimán aceptarían la inclusión de un capítulo sobre derechos humanos en su Constitución”.

C. Vivienda y construcción

64. Tras un período en que las actividades del sector se redujeron en forma continua, se registró en 2002 una notable mejora en el sector de la construcción, cuya reactivación se debió a una serie de grandes y prestigiosos proyectos de establecimientos hoteleros y comerciales y de apartamentos. El valor de los proyectos aprobados supuso un incremento del 44,7%, pasándose de los 120,1 millones de dólares de los EE.UU. registrados en los tres primeros trimestres de 2001 a 173,8 millones de dólares para el mismo lapso de tiempo en 2002. El auge de la construcción ha incrementado las oportunidades de empleo tanto para trabajadores calificados como no calificados. La encuesta sobre población activa realizada en abril de 2002 señalaba un aumento del empleo en el sector de la construcción del 27,6% respecto de las cifras alcanzadas en septiembre de 2001.

65. Los resultados del mercado inmobiliario en 2002 fueron considerablemente mejores que los de 2001. En el primer y segundo trimestre se produjo una ligera recuperación, en tanto que las cifras registradas a fines de septiembre reflejaban una mejora notable. En general, el número de transferencias descendió de las 1.591 efectuadas en septiembre de 2001 a 1.523 en septiembre de 2002; sin embargo, el valor de las transferencias inmobiliarias aumentó el 21%, pasando de 144,6 millones a 175 millones.

D. Trabajo

66. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en 2000 la población activa empleada era de 25.459 personas, de las cuales el 42% eran ciudadanos de las Islas Caimán. A fines de 1999 había unas 14.000 personas con permiso de trabajo. La población activa incluye nacionales de 78 países, procedentes en su mayoría de Jamaica, los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido.

67. De acuerdo con la encuesta sobre la población activa, el índice de desempleo descendió del 7,5% registrado en octubre de 2001 al 5,7% en octubre de 2002.

E. Educación

68. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. El Gobierno es directamente responsable de la educación de ese grupo de edad. Hay dos instituciones públicas y una privada de enseñanza superior. La Universidad Comunitaria de las Islas Caimán es pública pero tiene una administración independiente. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán también es pública, en tanto que la Universidad de las Islas Caimán es privada.

69. En la actualidad, el Gobierno administra seis escuelas primarias, una escuela intermedia, dos escuelas secundarias y un centro de educación alternativa en Gran Caimán, así como tres escuelas primarias y una escuela secundaria, que incluye el nivel intermedio, en Caimán Brac. La enseñanza en estas escuelas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán, pero se aplica una cuota anual por alquiler de libros de 100 a 150 dólares de las Islas Caimán por alumno. Además, hay 10 escuelas privadas de educación primaria y secundaria. Todas las escuelas privadas están bajo la supervisión del Departamento de Educación y reciben subvenciones del Gobierno.

70. La mejora del nivel de educación es uno de los objetivos fundamentales de la política del Gobierno para el período 2003-2004. Entre las medidas básicas previstas en el presupuesto de 2003 cabe señalar la concesión de becas y ayudas para los estudios superiores en las Islas o en el extranjero, la realización de los trabajos de preparación de terrenos para la nueva escuela primaria en Spotts y las labores de planificación y diseño de una nueva escuela secundaria en Gran Caimán. De acuerdo con la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004, el Gobierno tiene previsto aplicar una serie de medidas para garantizar que el 95% de los jóvenes que hayan terminado sus estudios alcancen el nivel de educación esperado, que el 90% de los adultos tengan conocimientos básicos de lengua y aritmética y que el número de adultos que reciben formación profesional aumente.

F. Salud pública

71. El Departamento de Servicios de Salud se encarga de todos los servicios de salud proporcionados por el Gobierno, entre ellos de los servicios de salud pública. Además de la asistencia médica general, se dispone en las Islas de una amplia gama de servicios de especialistas. El Gobierno tiene concertado un contrato con el Baptist Hospital de Miami para obtener servicios terciarios de salud. Según lo informado por la Potencia administradora, los servicios de control de la natalidad son gratuitos, además de los servicios gratuitos de atención prenatal, que ya se prestan a todos los residentes de las Islas Caimán, con independencia de su nacionalidad. La Junta de Servicios Sanitarios se encarga del registro de los médicos privados. En julio de 2002, el Departamento de Servicios de Salud se convirtió en un organismo con facultades conferidas por ley. En George Town hay un hospital con 124 camas, que dispone además de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario. Hay también un hospital con 18 camas en Caimán Brac y varios centros sanitarios y dispensarios en los distritos. En 2000, había 84 médicos y 14 dentistas inscritos en las Islas Caimán.

72. Como resultado de la reforma del sector de la salud emprendida por el Gobierno se están adoptando una serie de nuevas medidas reguladoras, entre ellas, el requisito de autorización para las instalaciones de atención de la salud y la inspección de todas ellas, la inscripción y reglamentación del personal sanitario, la designación de un Jefe de Servicios Médicos encargado de supervisar las actividades reguladoras, y la designación de un administrador encargado de negociar con los proveedores de atención de la salud del extranjero, tramitar las reclamaciones y reunir las estadísticas sobre atención sanitaria. En el presupuesto para 2003-2004 se contemplan una serie de medidas legislativas destinadas a mejorar el estado de salud de los residentes. Mediante las enmiendas a la Ley sobre publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco se prevé incorporar una normativa más estricta. Se han adoptado disposiciones para que en la nueva ley sobre los plaguicidas se establezca un plan normativo para controlar su importación y uso. Se prevé revisar la Ley sobre salud mental para actualizarla y armonizarla con las prácticas internacionales vigentes. Entre las medidas previstas también se incluye la elaboración de nuevos reglamentos para mejorar las disposiciones relativas a los servicios de salud medioambiental, la higiene y seguridad de los alimentos y la calidad del agua potable.

73. Entre los servicios relativos a la salud que, durante el primer semestre de 2003, serán financiados con cargo al presupuesto cabe mencionar la prestación de servicios de atención primaria y secundaria de la salud, la atención médica terciaria de

emergencia, el servicio médico para Caimán Brac y Pequeño Caimán, los programas de prevención del uso indebido de drogas y sustancias químicas y las cuestiones relativas a la salud ambiental, en particular, las inspecciones sobre higiene de los alimentos, la recolección y eliminación de desechos y los servicios de lucha contra los mosquitos.

74. Los principales gastos de capital previstos comprenden inyecciones de capital por un monto de 2.178.000 dólares de los EE.UU. destinados al Organismo de Servicios de Salud para financiar la adquisición de un nuevo sistema informático y la construcción de nuevas instalaciones en el Faith Hospital y en la clínica de salud de Pequeño Caimán. Además, el Gobierno tiene previsto proporcionar una ayuda económica al referido organismo mediante una nueva inversión de capital por un monto de 2.300.000 dólares.

G. Delincuencia y seguridad pública

75. La Policía Real de las Islas Caimán está compuesta por 295 agentes y 40 auxiliares. Hay pocos agentes naturales de las Islas, por lo que se recurre a agentes adscritos del Reino Unido. Los agentes reclutados proceden de Jamaica, Belice, Barbados, el Canadá, Nicaragua, Trinidad, Honduras, las Bahamas, Nigeria y los Estados Unidos.

76. En la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004, se esbozan los objetivos siguientes para garantizar la seguridad en las Islas Caimán: asegurar la eficiencia y equidad del sistema legal y judicial; reducir el número de delitos, tanto graves como menores; reducir el índice de reincidencia de los delincuentes condenados; asegurar que los delincuentes con sentencias privativas de libertad cumplan condenas en condiciones humanitarias y seguras; y mantener una seguridad y protección adecuadas de las fronteras.

77. El proyecto fundamental de desarrollo de infraestructuras para 2003-2004, por lo que atañe al ámbito de la seguridad, consiste en el inicio de las obras en las instalaciones del Wilderness Institute, que será un centro de internamiento para jóvenes como alternativas a la prisión de Northward.

78. En su discurso de despedida pronunciado en mayo de 2002, el ex Gobernador subrayó la importancia del tribunal de las Islas Caimán que entiende de casos relacionados con las drogas, por el cambio que representa del enfoque punitivo tradicional respecto de los toxicómanos a un planteamiento de rehabilitación. Dicho planteamiento consiste en un programa voluntario durante el cual el toxicómano admite su culpabilidad, lo que aumenta la posibilidad de que la rehabilitación sea satisfactoria²⁰.

VI. Medio ambiente y recursos naturales

79. Las Islas tienen 25 especies endémicas de plantas y reptiles. En Gran Caimán existe un parque botánico y un refugio de aves que proporcionan un entorno seguro para especies amenazadas de aves y lagartos. Pequeño Caimán cuenta con una amplia variedad de flora y fauna. También cuenta con su propio refugio de aves. Se han identificado en las Islas más de 200 especies de aves. El Gobierno de las Islas Caimán ha empleado durante años diversas estrategias de conservación, entre ellas el establecimiento

de un sistema de parques marinos y tierras protegidas y la elaboración de programas de educación pública y conservación integrada de especies.

80. De acuerdo con la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003-2004, los objetivos relativos al medio ambiente comprenden la protección de los manglares y otros humedales, de los arrecifes de coral y otros organismos marinos y de la calidad del aire, las aguas subterráneas y otros recursos naturales.

81. Durante el verano de 2002, un estudio mostró que el número de iguanas azules, autóctonas de las Islas Caimán, había descendido de una manera tan radical que se habían convertido en los saurios más amenazados. Se estima que, salvo que se fomente la cría en cautividad, la iguana azul se habrá extinguido virtualmente dentro de cinco años. La Fundación Internacional para las Iguanas está realizando una campaña de recaudación de fondos para salvar la iguana azul, cuya supervivencia quedaría garantizada si se alcanzara la suma de 150.000 dólares²¹.

82. En la reunión celebrada en Chile en noviembre de 2002 por la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, ratificada por 160 Estados, Gran Bretaña pidió que se permitiera un comercio limitado de la especie amenazada de las tortugas verdes de las Islas Caimán. En caso de aprobarse la propuesta, podrían venderse caparazones de tortuga como recuerdos turísticos. Los ecologistas aducen que si se permite ese comercio, por pequeño que sea, podría incrementarse el comercio ilegal de tortugas existente en el resto del Caribe²². En diciembre de 2002 se inauguró un nuevo estanque de cría en el criadero de tortugas, que constituyó la segunda fase de la reconstrucción del criadero. En noviembre de 2001, el criadero de tortugas de las Islas Caimán quedó prácticamente destruido al paso del huracán Michelle, tras lo cual, el Gobierno y el consejo de administración del criadero decidieron invertir en una nueva iniciativa consistente en la creación de un parque marino. Se decidió que el estanque de cría era la necesidad más urgente²³.

VII. Relaciones con las organizaciones internacionales

83. Como ya se informó en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2002/7, párrs. 75 a 76), en febrero de 2002, se aprobó la incorporación de las Islas Caimán como Estado Asociado a la Comunidad del Caribe (CARICOM), en la que antes tenían la calidad de observador.

VIII. Estatuto político futuro del Territorio: posición de la Potencia administradora

84. El 1º de octubre de 2002, la representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (véase A/C.4/57/SR.3) en la que indicó que el Gobierno de su país, en su calidad de Potencia administradora, se complacía en informar de que se habían seguido realizando progresos en la modernización y la evolución de la relación entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar. La cuarta reunión anual del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres en septiembre de 2002, proporcionó un foro para un diálogo político estructurado entre los ministros principales de los territorios de ultramar, elegidos democráticamente, y los ministros del Gobierno

de su país en torno a la relación, basada en la asociación, entre el Reino Unido y sus Territorios. También permitió que los participantes celebraran consultas sobre cuestiones tales como el proceso de revisión constitucional, los derechos humanos y las cuestiones ambientales que se derivaban de los compromisos internacionales contraídos por el Reino Unido.

85. La asociación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar seguía evolucionando. El 26 de febrero de 2002 se aprobó la Ley sobre los territorios británicos de ultramar, con efecto a partir del 21 de mayo de 2002, en virtud de la cual se concedió la ciudadanía británica a los ciudadanos de los Territorios, con derecho de residencia en el Reino Unido y libertad de circulación en Europa; se modificó oficialmente la denominación de Territorios “dependientes” por la de Territorios “de ultramar” a fin de expresar con mayor exactitud el carácter de las relaciones establecidas. Además, en casi todos los territorios se estaba llevando a cabo revisiones constitucionales, en las que participaron por primera vez comisiones de revisión nombradas en el ámbito local, con miras a proporcionar a cada Territorio una constitución moderna adecuada a su desarrollo a largo plazo y en la que se tuvieran en cuenta sus circunstancias concretas. Algunas revisiones estaban casi terminadas, otras estaban adelantadas, y en la Isla de la Ascensión el Consejo se elegiría antes de que concluyera 2002.

86. La representante del Reino Unido añadió que se estaba trabajando con miras a la aplicación de los Principios rectores de la Carta sobre el medio ambiente para los Territorios de Ultramar, aprobada en septiembre de 2001. Los dos proyectos que se habían aprobado para sendos Territorios con carácter experimental se seguirían de cerca para determinar la conveniencia de aplicarlos en otros lugares. Los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente se extenderían a los Territorios y se fortalecería la legislación nacional. Se habían ejecutado proyectos para abordar esferas de importancia fundamental como el restablecimiento de hábitat, el estudio de los recursos vivos, la lucha contra especies invasoras y el fomento de la capacidad de las instituciones de la sociedad civil. El Gobierno del Reino Unido también prestaría asistencia a los Territorios para que tuvieran acceso a la asistencia bilateral y regional que prestaba la Comisión Europea en las esferas del comercio, la economía y el desarrollo en el marco de la decisión sobre la asociación de los países y Territorios de Ultramar con la Comunidad Europea, adoptada en noviembre de 2001.

87. Los deseos de los pueblos de los Territorios de Ultramar, ejercidos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales, tenían primordial importancia para el Reino Unido. Las relaciones entre el Gobierno de su país y sus Territorios se basaba en principios fundamentales, tales como la libre determinación, las obligaciones recíprocas, la libertad de los Territorios para administrar sus asuntos en la mayor medida posible y la firme determinación del Gobierno de su país de prestar asistencia económica a los Territorios así como también de prestarles asistencia en las situaciones de emergencia que se produjeron.

88. La representante del Reino Unido dijo que el enfoque del Gobierno de su país y el del Comité Especial eran básicamente análogos, por lo que lamentó que las resoluciones pertinentes, en particular las del Comité Especial de descolonización, no siempre reflejaran adecuadamente esa coincidencia de pareceres. En la resolución general anual se recordaba que nada podía sustituir al principio de libre determinación y era de lamentar que el Comité Especial siguiera aplicando ese principio de forma selectiva. El Gobierno de su país se proponía seguir colaborando plenamente con el Comité Especial, como lo había puesto de manifiesto la presencia de

un representante del Gobierno del Reino Unido en el seminario regional del Comité Especial celebrado en Fiji en 2002.

IX. Examen por la Asamblea General

89. El 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 57/138 B, cuya sección V se refiere a las Islas Caimán.

Notas

- ¹ El presente documento de trabajo se basa en información suministrada por la Potencia administradora, de conformidad con el párrafo e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, así como en fuentes publicadas.
- ² Cayman Islands, 2000, Annual Report and Official Handbook (proporcionado por la Potencia administradora).
- ³ *Caribbean Insight*, 23 de noviembre de 2001.
- ⁴ Gobierno de las Islas Caimán, comunicado de prensa, 29 de octubre de 2002.
- ⁵ The Cayman Islands: A Centre of Excellence for the Twenty-first Century (Las Islas Caimán: un centro modelo para el siglo XXI), 8 de noviembre de 2002.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ Calendar of Events, 500 years of history, culture and beauty (Programa de actos: 500 años de historia, cultura y belleza) www.cayman500.ky.
- ⁸ Cayman Islands, 2001, *Annual Report and Official Handbook*.
- ⁹ *Ibid.*
- ¹⁰ <http://www.oecd.org/EN/document/O,,EN-document-103-3-no-12-36128-0,00-html>.
- ¹¹ *Wall Street Journal*, 22 de noviembre de 2002.
- ¹² Servicios Financieros de las Islas Caimán, comunicado de prensa, 8 de febrero de 2002; NewsEDGE/LAN, 3 de octubre de 2001 y 17 de enero de 2002.
- ¹³ Agencia France-Presse, 25 de julio de 2002.
- ¹⁴ *The New York Daily News*, 31 de julio de 2002.
- ¹⁵ *Ibid.* 1º de julio de 2002.
- ¹⁶ Reuters, 31 de julio de 2002.
- ¹⁷ The Cayman Islands: A Centre of Excellence for the twenty-first Century (Las Islas Caimán: un centro modelo para el Siglo XXI), 8 de noviembre de 2002.
- ¹⁸ Agencia France-Presse, 7 de julio de 2002.
- ¹⁹ *The Caymanian Compass*, 28 y 29 de junio de 2001; *The Royal Gazette*, 29 de junio de 2001.
- ²⁰ Cayman Islands, 2001, *Annual Report and Official Handbook*.
- ²¹ *Chicago Tribune*, 9 de agosto de 2002.
- ²² Reuters, 8 de noviembre de 2002.
- ²³ Criadero de tortugas de las Islas Caimán – Informaciones de los medios de comunicación sobre las tortugas, www.turtle.ky, 19 de diciembre de 2002.